



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XIII Sesión 11 de mayo de 2016
---------------------------	---	-----------------------------------

Presidente:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)

Primera Vicepresidente:

Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)

Segunda Vicepresidente:

Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA)

Primer Secretario:

Dip. Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI)

Segunda Secretaría:

Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)

Tercer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)

Cuarta Secretaría:

Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para expedir el Reglamento Interior de la Secretaría General del Congreso del Estado, promovida por el Diputado Ramón Martín Méndez Lanz, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración.
- * Punto de Acuerdo para exhortar a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, tengan a bien adecuar sus respectivos reglamentos con la finalidad de regular el uso de estacionamientos públicos, sobre todo tratándose de actividades comerciales el uso

de los cajones de estacionamiento deberá ser sin costo para el usuario a excepción de las que su actividad directa sea exclusivo de ese servicio. Se podrá efectuar el cobro de una contraprestación a las personas que no acrediten haber realizado la compra de un producto o pago de un servicio en algún establecimiento integrante del centro determinado, promovido por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

- * Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Estatal de Transporte, para que realice un estudio técnico en materia de cobertura, atención y demanda, y elabore una propuesta de ampliación de horarios de este servicio en las rutas que se detecte una mayor demanda, promovido por la Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que a través de la CONAGUA, la Secretaría de Salud y de Protección Civil y los Sistemas Municipales de Agua, tomen medidas preventivas para aumentar el volumen de

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

presión caudal y cantidad de agua potable, en beneficio la población campechana, promovido por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran 29... se encuentran presentes 29 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Angulo Briceño Pablo Guillermo, Baqueiro Acosta Rosario, Casanova García Janini Guadalupe, Ceh Reyna Aurora Candelaria, Herrera Pérez Ileana Jannette, Martínez Aguilar Andrea del Carmen, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas quince minutos del día 11 de mayo de 2016, se abre la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor”.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, le informo que el Diputado Jaime Muñoz Morfín solicita permiso para ausentarse de esta Sesión”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 28 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para expedir el Reglamento Interior de la Secretaría General del Congreso del Estado, promovida por el Diputado Ramón Martín Méndez Lanz, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración.

Punto de Acuerdo para exhortar a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, tengan a bien adecuar sus respectivos reglamentos con la finalidad de regular el uso de estacionamientos públicos, sobre todo tratándose de actividades comerciales el uso de los cajones de estacionamiento deberá ser sin costo para el usuario a excepción de las que su actividad directa sea exclusivo de ese servicio. Se podrá

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

efectuar el cobro de una contraprestación a las personas que no acrediten haber realizado la compra de un producto o pago de un servicio en algún establecimiento integrante del centro determinado, promovido por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Estatal de Transporte, para que realice un estudio técnico en materia de cobertura, atención y demanda, y elabore una propuesta de ampliación de horarios de este servicio en las rutas que se detecte una mayor demanda, promovido por la Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que a través de la CONAGUA, la Secretaría de Salud y de Protección Civil y los Sistemas Municipales de Agua, tomen medidas preventivas para aumentar el volumen de presión caudal y cantidad de agua potable, en beneficio la población campechana, promovido por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la cuarta propuesta de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Inicio de trámite de la Iniciativa Ciudadana para los efectos de que el Matrimonio Civil continúe en la forma prescrita actualmente en los artículos 157, 158, 159, 173, 180 y demás relativos del Código Civil del Estado de Campeche".

PRESIDENTE:

"Vista la nota de cuenta del Primer Secretario, esta Presidencia provee lo siguiente:

Primero.- Se hace del conocimiento del Pleno Legislativo que se recibió una Iniciativa Ciudadana para los efectos de que el Matrimonio Civil continúe en la forma prescrita actualmente en los artículos 157, 158, 159, 173, 180 y demás relativos del Código Civil del Estado de Campeche.

Segundo.- Para reunir los requisitos procesales que corresponden, con fundamento en el Artículo 80 quater de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicítense mediante oficio al Instituto Electoral del Estado de Campeche, se sirva tener a bien verificar que dicha promoción haya sido suscrita en un número equivalente a cuando menos el 0.13 por ciento de la lista nominal de electores de la Entidad.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Hecho lo anterior pídasele se sirva informar al Congreso del Estado el resultado.

Tercero.- Cúmplase.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales:

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

Se inscribieron para participar en Asuntos Generales: el Diputado Freddy Martínez Quijano, la Diputada María Asunción Caballero May, la Diputada Edda Uuh Xool, el Diputado José Guadalupe Guzmán y el Diputado Juan Carlos Damián Vera.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Freddy Martínez Quijano; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña esta mañana, buen día.

La semana pasada, el Presidente de la República, con la presencia de los Gobernadores y los sectores productivos de Campeche y del Estado de Tabasco, presentó el Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para Campeche y para Tabasco, con el fin de proteger la economía de estos Estados.

El programa contiene un paquete de acciones estratégicas para incentivar la actividad económica de nuestra región, mediante el apoyo a la economía de las familias y de las empresas.

Durante los últimos años, México ha podido mitigar los efectos negativos de la compleja situación de volatilidad e inestabilidad financiera en el mundo. Estas condiciones han sido particularmente severas para los precios internacionales del petróleo.

Ahora bien, todos los analistas están conscientes de que el entorno internacional sí ha afectado directamente a estos Estados como Campeche y Tabasco, que tenemos economías que dependen

fuertemente de la actividad petrolera. En nuestro caso, la dependencia es del 84 por ciento.

Ante esta realidad compleja, hoy reconocemos toda la voluntad del Gobierno Federal para afrontarla con respuestas integrales, a partir de cuatro estrategias: Primero, atender de inmediato la falta de liquidez que enfrentan las empresas de ambos Estados.

Segundo, mitigar la caída de la actividad económica, mediante el impulso a la inversión pública y la generación de empleos, en el corto plazo.

Tercero, promover la transformación productiva de la región, en el mediano y largo plazos.

Cuarto, establecer un esquema de seguimiento y comunicación, que dé certidumbre a los actores económicos locales.

Ahora bien, en cuanto a la segunda estrategia, la de mitigar la caída de la actividad económica, mediante el impulso a la inversión pública y la generación de empleos, en el corto plazo, cabe precisar que: se destinarán recursos adicionales a proyectos de pavimentación a través del Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, siglas FAIP; y se adelantarán inversiones contempladas para el 2017, para la modernización de planteles mediante el Programa Escuelas al CIEN. Con estas acciones se detonará la creación de empleos.

En el mismo sentido, las Secretarías de Desarrollo Social, de Economía, de Comunicaciones y Transportes, del Trabajo y Previsión Social, y de Turismo, duplicarán su presupuesto asignado para estas Entidades en 2016.

En materia de infraestructura, se construye el nuevo Puente de la Unidad en Campeche, obra que implica una inversión de gran impacto en la productividad regional.

Por su parte, PEMEX utilizará de forma temporal, esquemas de licitaciones no consolidadas, para aquellos bienes y servicios en los que exista proveeduría local, lo que detonará la economía de esta región.

De esta manera, compañeras y compañeros Diputados, el programa de reactivación no solamente está dirigido al rescate económico de la región, sino también a fortalecer el tránsito de una economía eminentemente petrolizada, a lograr una

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

gran diversificación en bien del crecimiento de todos los sectores productivos y económicos.

Reconocemos esta respuesta integral del Gobierno de la República para superar los retos de nuestra región y de nuestro Estado, apuntándolo al crecimiento económico de los campechanos. Es cuanto. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez; hasta por cinco minutos, para hechos, en términos de lo dispuesto pro la Fracción V del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo”.

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputado Presidente; Diputados, Diputadas de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros, medios de comunicación, ciudadanos hoy presentes en esta Sesión.

Se tienen que dejar también en claro algunas cuestiones en el tema que ha referido el Diputado que antecedió en el uso de la palabra.

Efectivamente, era imperativo tomar acciones para reactivar, si esa palabra se quiere utilizar, la economía de Ciudad del Carmen, sobre todo; aunque la debacle económica no es privativa de la Isla de Carmen sino en todo el Estado y en todo el país.

De dichas acciones, pues, prácticamente, como catálogo de buenas intenciones, habría que estar atentos a los resultados. Algunos de ellos se tienen que arrojar en el corto plazo, porque la situación es de emergencia en la Isla del Carmen.

Alguna vez un Diputado aquí dijo que no pasaba nada en Carmen. No sé si recuerden o hayan registros en los medios de comunicación, de las primeras sesiones de este Período.

Se tiene que... se reconoció aquí la voluntad del Ejecutivo Federal, del Ejecutivo Estatal, para el Plan de Reactivación Económica; pero también habría que reconocer que es producto del fracaso de una reforma energética que ha arrastrado a la industria petrolera de México a la ruina prácticamente.

El abandono de la infraestructura petrolera no es un secreto. Por eso andan habiendo explosiones en los pozos petroleros en los últimos años, de manera recurrente.

Y hay un tema también que se menciona, como es la construcción del puente de la Unidad. ¿Cuántos ya llevamos? Yo creo que ya llevamos varios construidos porque ha sido un anuncio reiterativo de la administración federal pasada.

¿Quién puede olvidar a TRADECO, el constructor consentido de Felipe Calderón?

Esto es efectivo... es imperativo la construcción del Puente de la Unidad pero tiene que estar acompañado también de sanciones ejemplares a estos constructores que se han llevado cientos de millones de pesos a las bolsas y el puente sigue ahí guardando el sueño de los justos.

Es importante el Plan de Reactivación, pero tampoco lo podemos vender ya como la gran panacea y la gran solución a los problemas, que son muchos; fundamentalmente la corrupción que es parte de la problemática social que se vive en nuestro país.

Se anunció también la apertura de extensiones para la pesca, de las áreas restringidas de PEMEX. Ojalá y que estas áreas no sean exclusivamente para el uso de los empresarios de siempre, de la empresa camaronera, de la pesquería de altura, sino se doten de permisos extraordinarios de pesca a los hombres de mar organizados, a las sociedades cooperativas de pescadores, para que sean ellos los beneficiados.

Que si una de eso reconozco que puede tener importancia es precisamente ese: la apertura de áreas de pesca al Municipio de Carmen, en las zonas restringidas por PEMEX. Muchas gracias”:

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Asunción Caballero May; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

DIPUTADA María Asunción Caballero May (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente, compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

La que suscribe, Diputada María Asunción Caballero May, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y el numeral 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Soberanía Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Campeche a instalar, de manera conjunta, con el Poder Legislativo del Estado, una mesa de trabajo en materia presupuestaria, al tenor de los siguientes Considerandos:

El diseño de la política económica de nuestro país es una atribución exclusiva del Estado, tal como lo establece el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 2 de la Ley de Planeación.

En este tenor de ideas y en cumplimiento al mandato del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación, el gobierno mexicano presentó el 20 de mayo de 2013, el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, donde se expone la supuesta ruta para lograr que el país alcanzara su máximo potencial a través de Metas Nacionales entre las que se encuentran: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Al respecto, queremos poner un especial énfasis en la Meta denominada México Próspero, el cual de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, se construyó para “promover el crecimiento sostenido de la productividad, en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, a través de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.”

Sin duda, lejos estamos de poder cumplir con esta Meta y mucho menos con los objetivos establecidos en la misma.

En lo que respecta al ámbito estatal, no podemos dejar de lado que nuestra Entidad Federativa ha sufrido las consecuencias de la caída de los ingresos petroleros de nuestro país, mismos que desde el año 2013 reporta una caída constante.

Lo anterior ha derivado en que los recursos económicos obtenidos por los ingresos petroleros y asignados a diversos fondos para Entidades Federativas se hayan visto disminuidos sensiblemente. Así lo han demostrado diversos especialistas en el tema y la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por ejemplo, “...el Fondo de Extracción de Hidrocarburos disminuirá 37.64 por ciento, si se considera la fórmula que se utiliza para sacar los recursos del fondo de extracción, podemos observar que en este 2016 ya hay un retroceso en lo que se entrega a los Estados petroleros, ya que sólo recibirían 3 mil 985 millones de pesos, lo que significaría 36.08 por ciento menos en términos reales respecto del 2015, cuando se les dio 6 mil 235 millones”.

Asimismo, se ha planteado que debido a la caída del precio de la mezcla mexicana, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo recibirá menores ingresos y, por tanto, se observará un efecto negativo en el Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

De acuerdo con el Artículo 261 de la Ley Federal de Derechos, 3.17 por ciento de la recaudación obtenida por el derecho ordinario sobre hidrocarburos será distribuido a los municipios colindantes; pero al ser pocos los ingresos petroleros habrá menos recursos.

En el caso de Campeche, se observaría una reducción de 35.58 por ciento, con un total de mil 802 millones de pesos; Tabasco tendría un impacto de mil 245.4 millones de pesos, que significaría una disminución de 34 por ciento, y en Tamaulipas habría una reducción de 44.84 por ciento, con un total de 316 millones de pesos. Esto por supuesto que impactará sobre las finanzas públicas de nuestra Entidad, dado que dependemos en varios rubros de los recursos de este fondo y de las participaciones.

Ante esta situación, las Leyes de Ingresos y de Egresos del 2017, de Campeche, requieren ser atendidos con anticipación. El ejecutivo deberá enviarnos una propuesta realista, basada en un estudio realista, que ubique las necesidades

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

primordiales de la población, dirigiendo los recursos económicos a programas prioritarios. No podemos gastar sin evaluar a consciencia, sin proyectar con responsabilidad.

Más aún, en algunos Estados se ha planteado la necesidad de ajustar sus presupuestos a la baja, pero además la idea de crear una política fiscal estatal, donde los mismos Estados recauden más de lo que gastan, y dejar de depender en mayor medida de la Federación.

De ahí que la propuesta de nuestro Grupo Parlamentario sea impulsar una Mesa de Trabajo que nos permita abordar la temática presupuestal en el tiempo suficiente y necesario, para planear los ingresos y gastos del erario estatal.

Como última referencia para hacer conciencia del tema, debemos mencionar que el Centro de Investigación en Economía y Negocios del Tecnológico de Monterrey ha señalado que la actividad industrial, la inversión y la confianza empresarial han caído en el país en los últimos meses, destacando los Estados cuya economía está ligada al sector petrolero, como Campeche, Tabasco y Veracruz.

En cinco de las siete Entidades, que en conjunto aportan 51 por ciento del Producto Interno Bruto industrial, se registran caídas en las actividades secundarias.

El grupo lo encabeza Campeche cuya contribución es de 11.4 por ciento al del Producto Interno Bruto industrial, seguido del Estado de México, 8.3 por ciento; Nuevo León, 8.2 por ciento; Tabasco, 6.5 por ciento; Veracruz, 5.8 por ciento; Jalisco, 5.6 por ciento; y el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, 5.2 por ciento.

La tendencia a la baja en el valor de los hidrocarburos se ha mantenido prácticamente desde octubre hasta nuestros días, de tal forma que las Entidades de nuestro país que se encuentran estrechamente ligadas con las actividades petroleras comienzan a mostrar desempeños negativos, particularmente en la actividad industrial.

Expuesto lo anterior, debemos mencionar que recientemente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el “*Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*”,

largo nombre con el que se conoce el documento denominado “*Pre-Criterios 2016*” que sirve para iniciar el proceso de presupuesto del siguiente año.

En septiembre se tendrá el denominado “*Criterios de Política Económica*”, documento con el que se envía al Congreso el Presupuesto para el siguiente año, así como la correspondiente Iniciativa de Ingresos para ser discutida, modificada y aprobada por el Poder legislativo.

En este año, el documento de Pre-Criterios tiene más relevancia porque presenta y define la manera en que el Gobierno Federal va a enfrentar el fuerte ajuste en sus finanzas públicas, derivado de la caída de los ingresos petroleros.

Un primer hecho que se menciona en el documento, es que “para finales de este año, en un escenario en el que se presentan importantes retos a la estabilidad de las finanzas públicas, en particular la caída en los precios del petróleo y una menor producción petrolera, la expectativa de subsecuentes alzas en la tasa de Interés en Estados Unidos y el deterioro del crecimiento en las principales economías emergentes ponen de manifiesto la importancia de establecer herramientas que garanticen el cumplimiento de las metas fiscales.”

Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es contundente al afirmar que “se anticipa que al cierre de 2017 la inflación se ubicará en un nivel de 3.0 por ciento, con un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual. Por otra parte, se menciona que el escenario económico para el próximo año se encuentra sujeto a los factores de riesgo a la baja y que el rango de crecimiento del Producto Interno Bruto, también está expuesto a posibles choques positivos o riesgos al alza.”

Si bien es cierto que el Gobernador anunció también que para reactivar la economía, por ejemplo, en Isla del Carmen, que resultó afectada por la disminución de la actividad petrolera, los gobiernos federal y estatal aplicarán una serie de estrategias y acciones en las que se prevé invertir más de mil 800 millones de pesos en un paquete de obras prioritarias para esa ciudad, debemos señalar que la caída de los precios del petróleo afecta a los once municipios, de ahí que las medidas deben ser aplicadas para todos en sus respectivas dimensiones.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Recordando también que se llevó a cabo ,el cuatro de mayo, el Programa de Reactivación Económica y Desarrollo productivo de los Estados de Campeche y Tabasco.

Por las razones expuestas, se somete a la consideración de esta Soberanía para su análisis y, en su caso, aprobación, el presente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Único.- Se formula atento exhorto al Gobernador del Estado, para que de manera conjunta con el Congreso del Estado de Campeche, se instale a la brevedad una Mesa de Trabajo en Materia Presupuestaria, en la que participen los Diputados integrantes de las Comisiones de Enlace en Materia de Fiscalización, de Finanzas y Hacienda Pública, de Desarrollo Económico y de Control Presupuestal y Contable, con funcionarios de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de analizar y construir, una propuesta viable y consensada de las Leyes de Ingresos y Egresos, que permita afrontar el escenario económico adverso para el 2017.

Transitorios. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, Diputada María Asunción Caballero May, integrante del Grupo Parlamentario del PAN. Es cuanto.

Y para concluir, creo que los dos Diputados que me antecedieron dan puntual que... panorámica de lo que sucede en el Estado de Campeche.

No podemos irnos con las expectativas.

Si bien es cierto lo que se acordó en el Estado de Tabasco es por lo que está sucediendo en la realidad de la baja en los ingresos petroleros, creo que esta es una muy buena propuesta para ir trabajando de la mano con el Ejecutivo para lo que viene y cómo va afrontar este 2017.

De verdad es... es trágico, por todo lo que conlleva en el ámbito social, más que nada. Mil gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Edda Uuh Xool; sírvase ocupar la tribuna,

compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Edda Marlene Uuh Xool (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, prensa y público que nos acompaña.

La que suscribe, Diputada integrante de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista, con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y la Fracción I del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; vengo a proponer al Pleno de esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reformará una disposición de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Campeche de conformidad con lo siguiente Exposición de Motivos:

La violencia intrafamiliar son las conductas delictivas o agresivas que se suceden dentro de un hogar, es un problema social que se presenta en todos los sectores de la población, y que puede afectar a todo tipo de personas sin importar su género, raza, edad, etc.; sin embargo, comúnmente se presenta en aquellos grupos de la población más vulnerables.

Este puede generar enormes repercusiones en la salud de las personas, tanto físicas como mentalmente, y en algunos casos puede causar hasta la muerte; por lo tanto debemos prestar atención a este problema para así detectar y erradicar todas estas conductas dañinas para la sociedad.

Existen diversos tipos de violencia intrafamiliar: maltrato físico, psicoemocional, sexual, patrimonial y económico.

La familia es la base de la sociedad, en casa es donde se enseñan los valores y principios para formar a los individuos a comportarse y guiarse con respeto dentro de una comunidad.

Por esta razón es importante formar a los menores de la manera más correcta, garantizándoles una vida de libre violencia coadyuvando así a la formación de una mejor sociedad y una mejor calidad de vida.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

La legislación no ha logrado abarcar todos los tipos de violencia que puede existir dentro de un hogar, por lo que es nuestra obligación intentar llenar estas posibles lagunas para que no haya lugar a dudas sobre las conductas que están prohibidas y por lo tanto sancionadas.

No podemos permitir que existan conductas violentas que no estén consideradas como tales en nuestro sistema de normas, ya que de presentarse alguno de estos tipos no podemos sancionarlo de la manera adecuada ya que no se encuentran regulados.

Es indispensable dejarle claro a la sociedad el comportamiento que debe tener dentro del ámbito familiar, para poder fomentar los valores que son indispensables para una sana y armoniosa convivencia entre la comunidad.

Para esto es necesario entonces establecer en nuestro cuerpo normativo todos los actos que son considerados violentos, para asimismo tener informada a la sociedad y que pueden identificar si acontece alguno de estos dentro de su familia, así poder formar las medidas pertinentes.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía para su revisión, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma una Disposición de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Campeche.

Artículo Primero.- Se adicionan las Fracciones IX y X al Artículo 3 de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Campeche, para adicionar los términos de violencia patrimonial y violencia económica. Atentamente, Diputada Edda Marlene Uuh Xool. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Guzmán Chi; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Guadalupe Guzmán Chi (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores, muy buenas tardes.

Merecidamente cada 15 de mayo la sociedad entera le rinde un digno reconocimiento en su noble tarea, vocación y mística de servicio. Son los maestros y maestras los principales artífices en la construcción de los cimientos para el desarrollo individual y colectivo de los campechanos.

La reciente reforma educativa, que ha sentado las bases para evaluación del Sistema Educativo Nacional, el ingreso, promoción y permanencia de las y los docentes ha significado también un reto. La mayoría de los maestros y maestras han asumido la responsabilidad dispuestos a seguir siendo protagonistas en primera línea de la transformación educativa de México.

Sin duda que la profesión de maestro es de las más nobles, ya que a lo largo de su carrera forma a las nuevas generaciones que contribuirán al desarrollo de nuestro país y, particularmente, de Campeche.

La Representación Legislativa de Nueva Alianza reiteramos nuestra felicitación y reconocimiento a cada maestra y maestro de Campeche, cuya labor resulta fundamental para el desarrollo, con igualdad de oportunidades en nuestra Entidad.

La educación de calidad, como un eje rector, es una prioridad y una condición que debe estar pendiente en todas las acciones de gobierno.

Mejorar la educación y vigorizarla haciendo las adecuaciones y transformaciones que se requieran en todas las áreas operativas estatales.

También es relevante que se incluya el trabajo con los padres de familia, coadyuvantes en la formación educativa de sus hijos con acciones específicas y a corto plazo.

Se mencionan una serie de servicios educativos a prestar en lo cultural y en el mejoramiento de los centros escolares.

Los docentes juegan un papel relevante, y de igual manera los directores y supervisores, no

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

siendo los únicos agentes sociales que actuarán en ya puesta en marcha Reforma Educativa.

Aparece un tema en 2016, se pone de moda y hoy se habla, la Escuela Al Centro, que la sociedad y los diversos sectores poblacionales deben conocer sus bondades.

Se insiste en que las autoridades educativas de los ámbitos federales trabajen en torno a las necesidades de las escuelas.

En Educación Media Superior se presentan retos de cobertura educativa, de permanencia en el nivel y de apoyo a través de becas.

Se significa que “las autoridades de los Estados tienen la responsabilidad de la operación de los servicios educativos.”

El tema de infraestructura básica, mobiliario, equipo, electricidad, internet y conectividad son temas básicos.

Urge el establecimiento de infraestructura básica y una reingeniería total que nos permita poner a las escuelas al cien. Con un programa bien definido y con acciones concretas.

El acompañamiento de los docentes en su formación, actualización, capacitación, son temas que se deben priorizar y ser atendidos de manera inmediata.

Es necesario atender de manera sistemática y puntual el desarrollo profesional de los docentes en servicio.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que se habrán de tener buenos resultados en las tareas en la medida que se desarrollen programas, proyectos y acciones significativas a través de políticas públicas que deben ser del conocimiento de todos los actores del hecho educativo y en concordancia de todos los sectores poblacionales.

Se habla de una inversión millonaria en el ramo educativo, se deben conocer tiempos, costos, beneficios y objetivos esperados de manera transparente y clara. De esta manera se avanzará con calidad y eficacia.

Es necesario tener programas y proyectos claros en torno al desarrollo profesional de los docentes, darles todo el apoyo y los medios para su

superación y las herramientas para las diversas evaluaciones a las que se verán sometidos.

Es importante socializar la operación de la agenda educativa en la Entidad, para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos de la Reforma Educativa.

Por ello la Representación Legislativa de Nueva Alianza, considera que todas las acciones que se implementen para reforzar la educación en Campeche permitirán la mejoría del capital humano que Campeche necesita para su desarrollo y progreso científico, tecnológico y, por ende, económico, en los próximos años.

Por lo anteriormente señalado proponemos un Punto de Acuerdo para que se solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para que a través de Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, y de manera coordinada, unida y eficaz, con la Comisión de Educación del Congreso Local, impulsemos acciones para dar conocer Programas y Políticas Públicas en materia educativa 2016.

Esto con la finalidad de consolidar una cultura de mejora continua que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos de planeación y de gestión en el sector; al igual que los procesos de evaluación educativa impulsar acciones de formación docente para desarrollar la capacidad académica que posibilite un alto nivel de competitividad en el proceso educativo, con estándares de calidad y de desempeño institucional; y, entre otras, disminuir el abandono, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo, esto con la finalidad de coordinar esfuerzos para avanzar en la esperada calidad educativa de nuestro Estado.

Vaya nuestro reconocimiento y felicitación a las maestras y maestros de Campeche, y en especial a los maestros y maestras jubilados, que dieron gran parte de su vida en la educación de los que estamos presentes el día de hoy, ya que todos, todos los acá presentes tuvimos maestros en nuestra formación.

Atentamente, Diputado José Guadalupe Guzmán Chi; Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto, Diputado Presidente”.

(Aplausos)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Damián Vera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Juan Carlos Damián Vera (PRI):

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

Quiero iniciar mi intervención con unos datos de la caída histórica de la pesca frente al crecimiento de la explotación petrolera.

Mientras la pesca en general cayó entre los años 70 y el 2000 un 64 por ciento y la captura de camarón por un año descendió en el mismo lapso por lo menos un 75 por ciento, la producción petrolera pasó de cero barriles a 2.3 millones de barriles diarios.

Si ubicamos un período de 10 años, de 1990 al 2000, se observa una caída de la pesca y de la captura del camarón de alrededor de un 50 por ciento, con un aumento en el mismo período de un 33 de la producción petrolera.

Asimismo, las áreas restringidas a la pesca por Pemex fueron en aumento.

En consecuencia, es un hecho que el descenso de la pesca coincide cronológicamente con el ascenso de la producción petrolera y con la extensión de zonas marinas de explotación.

Ahora bien, en Tabasco y Campeche, la actividad petrolera ha representado la principal fuente de ingresos y empleo.

Por ello, la reducción de esta actividad no sólo afecta a las personas que trabajan directamente o indirectamente en la industria, sino también a los sectores turístico, comercial, de alimentos, servicios, contabilidad, entre otros.

Ante ello, el Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo Campeche – Tabasco, es una solución directa a esta problemática, para superar los efectos adversos que el mercado internacional de hidrocarburos ha tenido sobre las empresas, trabajadores y familias de la región.

El Programa responde a problemas inmediatos como la falta de liquidez y la contracción de la actividad económica; pero, sobre todo, ofrece una gran oportunidad para impulsar el desarrollo de nuevos sectores económicos, que permitan la conformación de una economía mucho más sólida, moderna y diversificada.

En cuanto al sector pesquero, el programa señala que la SAGARPA intensificará sus acciones en favor de cultivos regionales, así como de la pesca y la acuicultura. En particular, se reducirá la zona de exclusión a la pesca en la Sonda de Campeche y se brindará financiamiento a los productores.

Esto significa que se va a permitir la pesca en una zona en la que estaba prohibida, que se extiende aproximadamente 10 mil kilómetros cuadrados, lo que sin duda permitirá que un importante número de embarcaciones puedan ejercer actividad en esta zona.

Lo importante, nos parece, es que la ampliación de las áreas de captura de traduzcan en un desarrollo sostenible del sector.

Esto debe implicar la plena observancia de los criterios ambientales, así como la consolidación del ordenamiento pesquero.

Dicho en una frase: es hora de conducir una política pesquera responsable y precisa, como la que impulsa el Gobierno del Estado.

Asimismo, debe tenerse muy presente la importancia de desarrollar la acuicultura hacia sus máximas capacidades, pues así como en la historia del ser humano se pasó de la recolecta a la agricultura y de la caza a la ganadería, es tiempo de pasar de la captura a la acuicultura.

Esto no debe significar el abandono de la pesca, sino el pleno sometimiento de esta actividad a los criterios del desarrollo sostenible, para lograr así su máxima productividad sin comprometer la viabilidad ecológica de las especies.

En suma, es totalmente bienvenido el programa de reactivación económica, bajo la premisa de que el sector pesquero y acuícola necesitan crecer, pero crecer a pasos sólidos y seguros.

Y ya para terminar, quiero reconocer el trabajo profesional y responsable de los integrantes de la Comisión de Pesca, que encabeza nuestro Presidente Baudelio, que sé y que estoy seguro

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

que vamos a trabajar por ese sector tan importante de los hombres de mar. Muchas gracias, es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 17 de mayo de 2016, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

Les recuerdo, compañeros Diputados, que mañana tenemos Sesión Solemne a las doce del día.

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Tercera Sesión, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día de hoy, miércoles 11 de mayo de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.